



**PROTOCOLO COVID-19 PARA LA APERTURA
DE INSTITUCIONES AFILIADAS 2020**

ACCESO A LAS INSTALACIONES

1. Todas las instalaciones deberán tener las adaptaciones temporales necesarias y recomendadas para prevenir el contagio del COVID-19.
2. Mantener las distancias mínimas de seguridad en las zonas de accesos, de ser necesarios realizar marcas en el suelo.
3. De ser posible se utilizará una puerta de entrada y otra de salidas, el tránsito por estas deberá realizarse de manera ordenada respetando la distancia de 2 metros entre personas.
4. Se recomienda incluir carteles con información clara, indicando horarios, recomendaciones y particularidades de cada institución.
5. Si se pudiera evitar la utilización del vestuario no dejar ropa, ni calzado ni otras pertenencias apoyadas en el suelo.
6. Intentar prever la presencia constante del personal de limpieza y desinfección.

CUIDADO DE LAS INSTALACIONES

Personas que ingresen a la Institución

7. Todo Socio, Asistente, Proveedor y empleado que ingrese a la institución deberá cumplir las siguientes pautas sanitarias:
 - 1º) Utilizar tapabocas o barbijo durante toda la estadía en el edificio.
 - 2º) Mantener la distancia social de aproximadamente 2 metros.
 - 3º) En las puertas de ingreso a la institución estará dispuesto en el piso un trapo de piso o felpudo embebido en solución desinfectante o lavandina.
 - 4º) Limpiarse las manos con alcohol en gel o alcohol diluido en agua (70-30) al momento de ingresar y al retirarse del club.
 - 5º) Evitar todo contacto o proximidad física, saludando a distancia.

Personal Propio de la Institución

8. Todo empleado que concurra a prestar tareas, además de cumplir las normas señaladas en el punto precedente deberá:



“Abogados a la difusión, promoción y desarrollo del Tiro Deportivo”

- 1º) Higienizarse periódicamente las manos con agua y jabón, con alcohol en gel o con alcohol diluido en agua (70-30), especialmente aquellos que atiendan público, antes de comenzar la atención de cada usuario y al finalizarla.
- 2º) Utilizar elementos de trabajo personalizados (herramientas, lapiceras, abrochadoras, teclados y mouse de computadora, etc.), evitando cederlos para uso de otro compañero y/o de los usuarios concurrentes.
- 3º) Utilizar vasos, tazas y otros elementos de uso personal sin compartirlos y manteniendo las condiciones de higiene de los mismos. Se debe evitar la utilización colectiva o compartida de bombillas, cubiertos, tazas, vasos y otros elementos para ingerir bebidas o alimentos.
- 4º) Evitar desplazamientos innecesarios dentro del club. En ningún momento se atenderá a deportistas fuera del espacio de protección sanitaria que brinda el acrílico protector instalado a tal efecto en el puesto de atención de cada empleado.
- 5º) Utilizar guantes de nitrato descartables cuando se deba manipular papeles, formularios, credenciales y otros documentos aportados por los deportistas, a efectos de evitar el contacto directo con los mismos.
- 6º) Mantener una adecuada ventilación de todos los espacios.

Control de Ingreso

9. El personal de control ingreso cumplirá y hará cumplir todas las medidas de prevención sanitaria señaladas, en caso de detectar un deportista o empleado que presente temperatura superior a los 37,5°, comunicará a la persona concernida que no puede ingresar a la institución.

VESTUARIOS Y ALBERGUES

10. No se requieren vestuarios debido a que los deportistas practican la disciplina con la ropa que traen desde sus domicilios y por las características de nuestro deporte no requiere la higienización posterior a la práctica. Por este motivo las instituciones que tengan vestuario y/o albergues para deportistas deberán mantenerlos cerrados al acceso.

DESINFECCION DE LAS INSTALACIONES

11. El personal de limpieza y maestranza se ocupará de cumplir con la limpieza general del edificio y con las pautas de limpieza señaladas en el presente protocolo.

12. Se deberá proceder a limpiar con mayor frecuencia los sanitarios, así como los picaportes, mostradores, líneas de tiro y barandas. Frecuencia mínima dos veces por día.

13. Se retirarán los dispenser de agua potable para uso público.

14. Se realizara la limpieza y desinfección de las superficies de apoyo en pedanas cerradas tres veces al día (al inicio de actividades, a la mitad de la jornada y al final de la misma), en pedanas



“Abogados a la difusión, promoción y desarrollo del Tiro Deportivo”

semi cubiertas dos veces al día (al inicio y al final de la jornada) y en pedanas a cielo abierto en cada entrada y salida de atletas (solo de los elementos de apoyo como mesas y bancos).

15. Se colocaran asientos línea de tiro de por medio (asegurando una separación de 2 mts) y en los asientos fijos en las áreas comunes se anularán asientos de modo solo queden utilizables asientos separados cada 2 metros mínimo.

16. En las circulaciones y mostradores se pondrá a disposición de tiradores y empleados dispenser con alcohol en gel o alcohol etílico en dilución 70/30.

17. Las instalaciones deberán contar con circulaciones independientes a los puestos de tiro.

FACTOR DE OCUPACIÓN

18. Uso de pedanas para permitir y asegurar que siempre se respete la separación mínima de 2m entre deportistas:

1º) Los Puestos de Tiro se utilizarán línea de por medio, anulando con cinta de peligro los puestos que deben quedar vacíos.

2º) En las Pedanas a cielo abierto, se permitirá solo un Atleta por vez.

TESTEO MEDICO

19. En los casos en que fuera recomendable y los organismos correspondientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires lo determinen, se deberá realizar testeo preventivo previo a realizar la actividad deportiva.

20. Todo ingresante al club deberá someterse a una prueba de temperatura corporal, no pudiendo ingresar aquellas personas que superen los 37,5°.

ACTUACIÓN ANTE DETECCIÓN DE UN CASO DE COVID-19 SOSPECHOSO

21. Ante la detección de un posible caso de COVID-19, se deberá dirigir inmediatamente hacia el sector médico del área deportiva o sector aislado, colocar barbijo quirúrgico a la persona y proceder a su aislamiento.

22. Se debe notificar inmediatamente a la autoridad sanitaria y proceder a poner en cuarentena a todos sus contactos estrechos. Asimismo, se deberá proceder a la desinfección de los espacios físicos sobre los que la persona hubiere tenido contacto.

CAPACITACIÓN

23. Los clubes deberán realizar capacitaciones presenciales al personal de limpieza respecto de la periodicidad, metodología de limpieza y desinfección aplicar.

24. Los clubes difundirán por sus redes sociales (Pagina Web, Facebook, Instagram) y a través de cartelera a tal fin sobre modo y practicas seguras para la práctica del deporte.



MEDIDAS DE PREVENCIÓN RELACIONADAS CON LOS ENTRENAMIENTOS

25. Es recomendable antes de iniciar la actividad la toma de temperatura a cada atleta y entrenadores miembros del equipo, de preferencia con un termómetro digital infrarrojo a distancia, se desaconseja participar de la sesión para aquellos con una temperatura superior a los 37° C.
26. Según el Ministerio de Salud otros síntomas a tener en cuenta son el cansancio, tos seca, dolores musculares, congestión nasal, dolor de garganta o diarrea, con la presencia de algunos estos síntomas “no acudir al entrenamiento” y darlo a conocer al entrenador.
27. El virus se transmite a través de las gotitas generadas cuando hablamos, tosemos o estornudamos que incorporan en su interior material vírico, pero también puede transmitirse de manera indirecta cuando las gotas que contienen el virus se depositan en la superficie de los objetos.
28. Cada deportista utilizara su propio material (Armas, Anteojos protectores, Protectores auditivos, barbijos, catalejos, herramientas, ropa de tiro y equipo en general) estando totalmente prohibido compartirlo.
29. Las botellas de hidratación deberán estar perfectamente individualizadas y serán de uso absolutamente personal.
30. Eliminación de dispenser y buffet, a efectos de maximizar el distanciamiento social.
31. Se recomienda asignar a cada atleta una superficie mínima de 4 m², respetando la distancia de seguridad de 2 metros recomendada. De ser necesario utilizar marcas en el piso.
32. Organizar los horarios para que los atletas o grupos no se reúnan al mismo tiempo en un mismo espacio.
33. Prohibido compartir cualquier elemento del equipo deportivo y/o accesorios de ayuda o elementos de uso personal.

RECOMENDACIONES PARA LOS ENTRENADORES

34. Los entrenadores deberán permanecer en todo momento a una distancia mínima de 2 metros del deportista.
35. Evitar en todo momento el contacto físico con y entre deportistas.
36. No compartir material deportivo, equipos o herramientas.
37. Evitar congregarse para indicaciones técnicas, tácticas, etc.
38. Con el fin de optimizar los espacios se recomienda elaborar una rotación acorde a los espacios de trabajo,



ENTRENAMIENTO

39. Asignar línea por medio en las disciplinas en escenarios semi cubiertos y dos líneas por medio en los escenarios cubiertos para cada deportista, esto garantizara la distancia mínima entre atletas y entrenadores.
40. Quedan exceptuados los atletas entre si y atletas y entrenadores que viven juntos, podrán hacer uso de los escenarios deportivos sin distanciamiento social.
41. El sector de tiro de cada atleta deberá desinfectarse antes y después de cada entrenamiento en un recipiente con solución desinfectante.
42. Los elementos para realizar el tiro deportivo son de uso individual y propio de cada deportista, no requiriendo que ningún elemento sea de intercambio.
43. Los elementos de hidratación serán de uso personal (Se retirarán los dispenser de agua de uso común).

TELEFONOS IMPORTANTES

Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires: 148

PARTIDO:....

MUNICIPIO:.....